I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001719

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 01 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4174/2014; el Ordinario N°500/1003/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°096/2014 del COSAM-Cerrillos; la carta de renuncia presentada por doña Fabiola Alejandra Miño Grandon; el Decreto Exento N°202/158/2014; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/158/2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 30 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **FABIOLA ALEJANDRA MIÑO GRANDÓN**, cédula de identidad N°14.073.731-3, para que realice la función de Psicóloga del programa adultos, en el marco del programa **"CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA-COSAM CERRILLOS 2014"**, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con una jornada de 22 horas semanales.

La carta de renuncia de fecha 08 de septiembre de 2014, presentada por la profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 09 de septiembre de 2014, al Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **FABIOLA ALEJANDRA MIÑO GRANDÓN**, cédula de identidad N°14.073.731-3, sancionado por Decreto Exento N°202/158/2014, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde